

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Industria de Licores del Valle:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión calificada

He auditado los estados financieros de Industria de Licores del Valle (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección de "Bases para la opinión calificada" de este informe, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación la cual incorpora el Marco Normativo para Empresas, que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión calificada

De acuerdo con la ejecución de mis procedimientos de auditoría al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 evidencié en las cuentas de propiedad planta y equipo e inventarios un mayor valor registrado por \$1.444 millones y 1.452 millones; respectivamente, con relación al módulo en donde se gestionan los activos de la Entidad y los auxiliares que soportan el registro de los inventarios. Dichas diferencias no fueron conciliadas ni ajustadas por la Administración a la fecha del presente informe.

Adicionalmente, a dicho corte la Entidad reconoce un capital social por \$1.513 millones, sobre el cual la Administración no aportó la documentación que respalde su origen y conformación; por lo tanto, no me fue posible obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre este rubro.

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto

con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión calificada.

Asuntos clave de auditoría

Además de lo descrito en la sección Bases para la opinión calificada, he determinado que el asunto descrito a continuación es el asunto clave de auditoría a ser comunicado en mi informe:

Evaluación de pasivo actuarial (ver nota 23 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p><i>El pasivo actuarial por beneficios a empleados representa una de las estimaciones contables más significativas en los estados financieros de la Industria de Licores del Valle al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$54.700 millones, debido a la complejidad de su cálculo y al uso de supuestos actuariales que requieren juicio profesional significativo.</i></p> <p><i>La medición de esta obligación se basa en estudios actuariales que consideran diversas variables, entre las cuales se incluyen supuestos relacionados con tasas de descuento, inflación, incrementos salariales, expectativas de vida de los beneficiarios y condiciones de los planes de beneficios definidos. Cambios en estos supuestos pueden generar variaciones significativas en el valor presente de la obligación.</i></p> <p><i>Debido a la materialidad del saldo y al nivel de juicio involucrado en la determinación de los supuestos actuariales utilizados en su cálculo, este rubro fue considerado como un asunto clave de auditoría.</i></p>	<p><i>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la estimación del pasivo actuarial incluyeron, entre otros, los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en el estudio actuarial.</i> • <i>Validar la integridad y trazabilidad del cálculo actuarial, verificando la coherencia entre la base poblacional utilizada, las provisiones legales del plan, las hipótesis adoptadas y los resultados obtenidos en la conciliación de la obligación y el costo del período.</i> • <i>Evaluar la razonabilidad de los principales supuestos actuariales utilizados en el cálculo del pasivo, tales como la tasa de descuento, incrementos salariales, inflación y tablas de mortalidad.</i> • <i>Evaluar la adecuada revelación efectuada en los estados financieros relacionadas con esta obligación.</i>

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 no fueron auditados en razón a que la Entidad no estaba obligada a tener revisor fiscal.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación la cual incorpora el Marco Normativo para Empresas, que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- *Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.*
- *Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de operar como un negocio en marcha.*
- *Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.*

Comunico a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.*
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.*
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.*
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.*
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.*

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control

interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 9 de marzo de 2026.



Ricardo Eder Reyes Naranjo

Revisor Fiscal de Industria de Licores del Valle

T.P. 145419 - T

Miembro de BKF International S.A.S.

9 de marzo de 2026

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Directiva
Industria de Licores del Valle:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Entidad" al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Entidad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros

que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en todos los aspectos materiales.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Entidad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo cual incluye:
 - Evaluación del diseño, implementación de los controles relevantes de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene

riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Entidad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).




Ricardo Eder Reyes Naranjo
Revisor Fiscal de Industria de Licores del Valle
T.P. 145419 - T
Miembro de BKF Internacional S.A.S.

9 de marzo de 2026

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
(En pesos colombianos)						
CONCEPTO	NOTA	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% DE PARTICIPACIÓN
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	66.837.012.079	47.340.745.210	19.496.266.869	41%	41%
CUENTAS POR COBRAR	7	14.394.594.706	5.356.505.981	9.038.088.725	169%	9%
INVENTARIOS	9	21.267.328.846	24.228.869.473	(2.961.540.627)	(12%)	13%
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	16	21.360.630.508	9.252.959.888	12.107.670.620	131%	13%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		123.859.566.139	86.179.080.552	37.680.485.587	144%	75%
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	171.570.500	826.766.844	(655.196.344)	(79%)	0%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	5.817.595.905	5.599.067.796	218.528.109	4%	4%
CUENTAS POR COBRAR	7	157.578.809	358.284.207	(200.705.398)	(56%)	0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	29.099.821.598	30.110.292.529	(1.010.470.931)	(3%)	18%
PROPIEDADES EN CONCESIÓN	33	1.922.928.830	1.922.928.830	-	0%	1%
ACTIVOS INTANGIBLES	14	681.852.150	-	681.852.150	100%	0%
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	16	2.683.423.800	2.979.483.042	(296.059.242)	(10%)	2%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		61.560.657.705	30.826.755.932	30.733.901.773	100%	37%
PASIVOS NO CORRIENTES						
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	171.570.500	826.766.844	(655.196.344)	(79%)	0%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	5.817.595.905	5.599.067.796	218.528.109	4%	4%
CUENTAS POR COBRAR	7	157.578.809	358.284.207	(200.705.398)	(56%)	0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	29.099.821.598	30.110.292.529	(1.010.470.931)	(3%)	18%
PROPIEDADES EN CONCESIÓN	33	1.922.928.830	1.922.928.830	-	0%	1%
ACTIVOS INTANGIBLES	14	681.852.150	-	681.852.150	100%	0%
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	16	2.683.423.800	2.979.483.042	(296.059.242)	(10%)	2%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTES		40.534.771.592	41.796.823.248	(1.262.051.656)	97%	25%
TOTAL PASIVO		102.095.429.297	72.623.579.180	29.471.850.117	128%	
TOTAL ACTIVOS		164.394.337.731	127.975.903.800	36.418.433.931	128%	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORES	28	46.289.854.955	46.841.315.987	(551.461.032)	99%	
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
CUENTAS POR PAGAR	22	51.807.393.706	23.789.599.519	28.017.794.187	118%	32%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	23	6.970.565.306	6.591.623.426	378.941.880	6%	4%
OTROS PASIVOS	25	2.782.698.693	445.532.987	2.337.165.706	525%	2%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		61.560.657.705	30.826.755.932	30.733.901.773	100%	37%
PASIVOS NO CORRIENTES						
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	23	54.700.670.191	51.347.796.908	3.352.873.283	7%	33%
PROVISIONES	24	817.378.830	4.909.285.343	(4.091.906.513)	(83%)	80%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		55.518.049.021	56.257.082.251	(739.033.230)	99%	34%
TOTAL PASIVO		117.078.706.726	87.083.838.183	29.994.868.543	134%	
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	26	1.513.492.783	1.513.492.783	-	0%	1%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		(58.460.961.682)	(48.817.924.571)	(9.643.037.111)	20%	-36%
RESULTADOS ACUMULADOS		82.991.425.096	68.632.554.589	14.358.870.507	21%	50%
RESULTADO DEL EJERCICIO		21.271.674.808	19.563.942.816	1.707.731.992	9%	13%
TOTAL PATRIMONIO		47.315.631.005	40.892.065.617	6.423.565.388	16%	29%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		164.394.337.731	127.975.903.800	36.418.433.931	28%	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	28	1.025.915.675	1.025.915.675	-	0%	

Las notas de la 1 a la 38 son parte integral de los estados financieros.


JOSE MORENO BARCO
Representante Legal (*)


MOISES BANGUERA RINILLO
Contador (*)
TP 67872


RICARDO EDER REYES NARANJO
Revisor Fiscal
TP 145419 - T
Miembro de BKF International S.A.S.
(Véase mi informe del 09 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE						
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL						
(En pesos colombianos)						
CONCEPTO	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN RELATIVA	VAR ABSOLUTA	% DE PARTICIPACIÓN
INGRESOS OPERACIONALES						
LICORES	29	125.147.912.205	111.470.402.616	12%	13.677.509.589	77%
ALCOHOL POTABLE	29	38.022.206.952	37.413.455.682	2%	608.751.270	23%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		163.170.119.157	148.883.858.298	10%	14.286.260.859	
COSTO DE VENTAS						
LICORES	31	46.409.072.783	44.542.411.899	4%	1.866.660.884	28%
ALCOHOL POTABLE	31	37.612.272.130	36.400.116.434	3%	1.212.155.696	23%
TOTAL COSTO DE VENTAS		84.021.344.913	80.942.528.333	4%	3.078.816.580	51%
UTILIDAD BRUTA		79.148.774.244	67.941.329.965	16%	11.207.444.279	49%
MARGEN BRUTO EN VENTAS (%)		49%	46%	6%		
GASTOS OPERACIONALES						
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	22.370.918.139	20.169.302.931	11%	2.201.615.208	14%
GASTOS DE OPERACIÓN	30	6.832.553.691	4.875.168.868	40%	1.957.384.823	4%
GASTOS DE VENTAS	30	21.381.382.831	12.652.939.963	69%	8.728.442.868	13%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30	3.018.544.719	951.873.010	217%	2.066.671.709	2%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		53.603.399.380	38.649.284.772	39%	14.954.114.608	33%
UTILIDAD OPERACIONAL		25.545.374.864	29.292.045.193	-13%	(3.746.670.329)	16%
MARGEN OPERACIONAL		16%	20%			
OTROS INGRESOS	29	11.972.391.550	6.883.628.986	74%	5.088.762.564	7%
OTROS GASTOS	30	12.217.005.318	13.747.952.697	-11%	(1.530.947.379)	7%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		25.300.761.096	22.427.721.482	13%	2.873.039.614	16%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	36	4.029.086.288	2.863.778.666			
UTILIDAD DEL PERIODO		21.271.674.808	19.563.942.816	9%	2.873.039.614	
MARGEN NETO		16%	15%	3%		
PÉRDIDA POR BENEFICIOS POSEMPLEO		(9.643.037.111)	31.413.071.807	-131%	(40.707.627.525)	
OTRO RESULTADO INTEGRAL		(9.643.037.111)	31.413.071.807	-131%	(41.056.108.918)	
UTILIDAD INTEGRAL		11.628.637.697	50.977.014.623		(39.348.376.926)	
MARGEN NETO INTEGRAL		7%	34%			

Las notas de la 1 a la 38 son parte integral de los estados financieros.

JOSE MORENO BARCO
Representante Legal (*)

MOISES BANGUERA PINILLO
Contador (*)
TP 67872

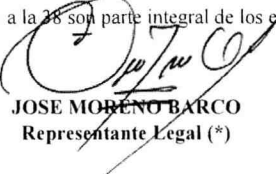
RICARDO EDER REYES NARANJO
Revisor Fiscal
TP 145419 - T
Miembro de BKF Internacional S.A.S.
(Véase mi informe del 09 de marzo de 2026)


(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.




INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE						
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO						
(En pesos colombianos)						
	NOTA	CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS	OTRO RESULTADO INTEGRAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo inicial al 1 de enero de 2024		1.513.492.783	45.668.691.635	(80.230.996.378)	22.963.862.954	(10.084.949.006)
Traslado del resultado		-	22.963.862.954	-	(22.963.862.954)	-
Utilidad del periodo		-	-	-	19.563.942.816	19.563.942.816
Otro resultado integral		-	-	31.413.071.807	-	31.413.071.807
Saldo final al 31 de diciembre 2024		1.513.492.783	68.632.554.589	(48.817.924.571)	19.563.942.816	40.892.065.617
Traslado del resultado		-	19.563.942.816	-	(19.563.942.816)	-
Utilidad del periodo		-	-	-	21.271.674.808	21.271.674.808
Otro resultado integral		-	-	(9.643.037.111)	-	(9.643.037.111)
Distribución de resultados acumulados	26	-	(5.000.000.000)	-	-	(5.000.000.000)
Ajustes de ejercicios anteriores		-	(205.072.309)	-	-	(205.072.309)
Saldo final al 31 de diciembre 2025		1.513.492.783	82.991.425.096	(58.460.961.682)	21.271.674.808	47.315.631.005

Las notas de la 1 a la 28 son parte integral de los estados financieros.


JOSE MORENO BARCO
Representante Legal (*)


MOISES BANGUERA PINILLO
Contador (*)
TP 67872


RICARDO EDER REYES NARANJO
Revisor Fiscal

TP 145419 - T
Miembro de BKF Internacional S.A.S.
(Véase mi informe del 09 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
METODO DIRECTO		
(En pesos colombianos)		
	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN/RECAUDOS		
Deudores	160.630.133.537	145.433.481.550
Recaudos a favor de terceros	152.995.862.189	144.725.993.936
Otros recursos recibidos	9.967.538.780	15.867.396.546
TOTAL RECAUDOS	323.593.534.506	306.026.872.032
APLICACIÓN/PAGOS		
Compra de inventarios y proveedores	(102.968.977.505)	(84.160.555.018)
Pago de acreedores por Intereses e Impuestos	(144.715.283.192)	(139.932.251.361)
Pagos por publicidad y propaganda	(17.149.731.203)	(12.113.125.000)
Pagos de beneficios a empleados	(28.857.088.410)	(37.249.152.456)
Pagos por prestación de Servicios y seguros	(3.658.900.195)	(4.599.673.121)
Pagos de dividendos	(5.000.000.000)	-
Otros pagos	27.749.681	(2.791.073.164)
TOTAL PAGOS	(302.377.730.186)	(280.845.830.120)
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	21.215.804.320	25.181.041.912
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(1.719.537.451)	3.504.096.857
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.719.537.451)	(3.504.096.857)
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	19.496.266.869	21.676.945.055
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	47.340.745.210	25.663.800.155
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	66.837.012.079	47.340.745.210

Las notas de la La 38 son parte integral de los estados financieros.


JOSE MORENO BARCO
 Representante Legal (*)


MOÍSES BANGUERA PINILLO
 Contador (*)
 TP 67872


RICARDO EDER REYES NARANJO
 Revisor Fiscal
 TP 145419 - T
 Miembro de BKF Internacional S.A.S.
 (Véase mi informe del 09 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1. Identificación y funciones	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	3
1.3. Bases normativas y periodo cubierto.....	3
1.4. Forma de Organización y Cobertura	4
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	4
2.1. Bases de Medición	4
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	5
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	5
NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES	6
3.1. Juicios.....	6
3.2. Estimaciones y supuestos	6
3.3. Correcciones contables.....	6
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	6
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	7
LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ILV	19
NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	20
NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21
NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR	22
7.1. Composición de cartera clientes.....	22
NOTA 8 – PRÉSTAMOS POR COBRAR	22
NOTA 9 – INVENTARIOS.....	23
NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24
10.1. Detalle de saldos y movimientos.....	25
10.2. Estimaciones	24
NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES	26
NOTA 16 – OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	26
NOTA 21 – PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	27
NOTA 22 – CUENTAS POR PAGAR	27
NOTA 23 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	28
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	28
23.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	28
NOTA 24 – PROVISIONES.....	30
NOTA 25 – OTROS PASIVOS.....	32

NOTA 26 – PATRIMONIO.....	32
26.1. Capital	32
26.3. Otro resultado integral (ORI) del periodo	32
NOTA 27 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	32
27.1. Activos Contingentes.....	32
27.2. Pasivos Contingentes	33
NOTA 28 – CUENTAS DE ORDEN	33
NOTA 29 – INGRESOS	33
29.1. Ingresos operacionales	33
29.2. Otros ingresos.....	33
NOTA 30 - GASTOS.....	34
30.1. Gastos de administración	34
30.2. Gastos de operación	35
30.3. Gastos de ventas.....	35
30.4. Otros gastos.....	35
30.5. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	36
NOTA 31 – COSTOS DE VENTAS	36
NOTA 32 – COSTOS DE TRANSFORMACIONES	37
NOTA 33 – ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.....	37
NOTA 36 – IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	38
36.1. Activos por impuestos corrientes	38
36.2. Pasivos por impuestos corrientes	38
36.3. Gastos por impuesto a las ganancias	39
36.4. Conciliación de la tasa efectiva.....	39
36.5. Impuestos diferidos	40
NOTA - 38 REVELACIONES SOBRE LOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	40

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE (En adelante, la Empresa o ILV) es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental con domicilio en el municipio de Palmira (Valle del Cauca) y con sede en Km 2 vía Roza Corregimiento de Palma seca. Fue creada según ordenanza 045 de 1945 por la Asamblea Departamental del Valle, con autonomía administrativa, presupuestal. Cuenta con personería jurídica y patrimonio propio. Se encuentra sometida al Régimen de contratación especial de derecho privado.

El objeto principal es la fabricación, comercialización y distribución de licores y alcoholes con destino a licores, así como de transferir a los Departamentos los dineros recaudados por participación en el ejercicio del monopolio de licores.

La participación del Departamento del Valle del Cauca, determinada en la ley 1816 de 2016 y en la Ordenanza 474 de 2017, se traslada los 5 y 20 de cada mes, de acuerdo con la facturación década quincenas, igual que los otros Departamentos.

La planta de personal tiene 103 servidores públicos de los cuales 91 son trabajadores oficiales y 12 empleados públicos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para las Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, según resoluciones 414 del 08 de septiembre de 2014, expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas.

1.3. Bases normativas y periodo cubierto

Los Estados Financieros fueron preparados en cumplimiento de:

- Marco Normativo para Entidad que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 y sus modificaciones.
- Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 139 de 2015 y sus versiones actualizadas.

- Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024. Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

El periodo contable para la presentación de los Estados Financieros es:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024.
- Estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó al 31 de diciembre de 2025, con cifras comparativas del año 2024.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por el Representante Legal para ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación o modificación.

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 4 a estos estados financieros.

1.4. Forma de Organización y Cobertura

Los Estados Financieros que se presentan, solo cubren a la Industria de Licores del Valle, no se agrega ninguna otra entidad. La organización contable se realiza a través de los módulos de facturación, inventarios, activos, compras, nómina, cuentas por pagar, mantenimiento, impuestos y tesorería, que se integran con la Contabilidad, donde se acumula la información contable.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación. Las bases de medición corresponden a los criterios utilizados por la entidad para determinar los valores por los cuales se reconocen y presentan los hechos económicos en los estados financieros.

La base de medición predominante es el costo histórico, entendido como el valor de la contraprestación entregada para adquirir un activo o el valor recibido al asumir un pasivo, incluyendo los costos directamente atribuibles necesarios para que el activo quede en condiciones de operación.

Posteriormente, determinados activos y pasivos financieros se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicial ajustado por los pagos efectuados, el reconocimiento de intereses mediante el método de la tasa de interés efectiva y las pérdidas por deterioro que se identifiquen.

Cuando el marco normativo lo permite y existen bases técnicas confiables para su determinación, la entidad utiliza el valor razonable, el cual corresponde al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Para inventarios, la medición posterior se realiza al menor entre el costo y el valor neto de realización, considerando pérdidas por deterioro cuando el valor recuperable sea inferior al valor en libros.

En la evaluación del deterioro de activos no financieros, la entidad determina el importe recuperable con base en el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, entendido este último como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

La Entidad revisa periódicamente las bases de medición aplicadas y reconoce los efectos derivados de cambios en estimaciones contables cuando corresponda.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), dado que corresponde al entorno económico principal en el cual desarrolla sus operaciones, genera sus ingresos y realiza sus pagos.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos (\$), que corresponde igualmente a la moneda de presentación, por ser la moneda del entorno económico en el que opera la entidad. Las cifras incluidas en los estados financieros y en sus notas se presentan en pesos colombianos, sin decimales. Cuando ha sido necesario, los valores han sido redondeados a la unidad más cercana, por lo que pueden presentarse diferencias mínimas en las sumas o totales debido a aproximaciones.

La entidad reconoce y presenta la información financiera de acuerdo con el principio de materialidad o importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando su omisión, inexactitud o presentación inadecuada puede influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros. En la preparación de los estados financieros, la administración ha aplicado criterios de juicio profesional para evaluar la materialidad, tanto de manera individual como en conjunto, considerando la naturaleza y cuantía de las partidas.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se reportan hechos ocurridos después del cierre contable que ameriten cambios significativos en la información financiera, que se tenga conocimiento.

NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes, la empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan los importes reconocidos de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las principales estimaciones incluyen, entre otras:

- Determinación del deterioro de cuentas por cobrar.
- Vida útil y valores residuales de la propiedad, planta y equipo.
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias.
- Cálculo de beneficios a empleados.
- Evaluación del deterioro de activos no financieros.

Las estimaciones se revisan de manera periódica y los cambios se reconocen prospectivamente en el periodo en que se determinan y en los periodos futuros que se vean afectados.

3.3. Correcciones contables

En el periodo actual no se han realizado correcciones contables. La Empresa evalúa permanentemente la información contable con el fin de garantizar su confiabilidad y, cuando identifica inconsistencias o errores, procede a efectuar los ajustes correspondientes conforme al marco normativo aplicable.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Empresa se encuentra expuesta a riesgos derivados de sus instrumentos financieros, principalmente riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Riesgo de crédito: corresponde a la posibilidad de pérdida por incumplimiento de las obligaciones por parte de terceros. La entidad realiza seguimiento permanente a sus cuentas por cobrar y evalúa su recuperabilidad mediante análisis de antigüedad, comportamiento

histórico de pago y situación financiera del deudor. El 93% de las cuentas por cobrar se encuentran en 30 días, los deudores en un 99% son empresas con solidez financiera y no corren riesgos de no recaudo. En los préstamos por cobrar, básicamente lo atinente a créditos de vivienda a sus trabajadores, existe un alto riesgo en créditos que suman \$ 141.503.754, cuya mora supera los 15 años. Estos recursos por sus riesgos se provisionaron contablemente.

Riesgo de liquidez: corresponde a la posibilidad de no contar con recursos suficientes para atender oportunamente las obligaciones contraídas. La Empresa gestiona este riesgo mediante la programación de pagos, control del flujo de caja y seguimiento periódico a sus obligaciones.

Riesgo de mercado: corresponde a la posibilidad de que el valor de los instrumentos financieros se vea afectado por variaciones en tasas de interés u otras variables económicas. La exposición de la Empresa a este riesgo se considera limitada, dada la naturaleza de sus operaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de la ILV buscan garantizar los principios y la transparencia contable, con el objeto de que, los resultados reflejen la situación financiera real, clara y precisa de la Empresa y sirvan de insumos para que los grupos de interés tomen las decisiones correctas basado en datos, buscando siempre el interés general.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Empresa. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (Ejemplo Encargos fiduciarios y CDT'S cuyo plazo no exceda de 90 días).

Los efectivos y equivalentes de efectivo que no se encuentren disponibles para uso inmediato por parte de la Empresa, bien sea por restricciones legales o económicas, se deberá reclasificar como un Efectivo restringido.

- **Inversiones de administración de liquidez**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Las inversiones de administración de liquidez se reconocerán en la fecha de cumplimiento, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de negociación. La fecha de cumplimiento es la fecha en la cual le son transferidos los títulos a la Empresa. La fecha de negociación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del periodo.

Las inversiones en administración de liquidez que la Empresa maneja en el transcurso normal de sus operaciones son las Inversiones de bajo riesgo en títulos valores (CDT'S, encargos fiduciarios) y aportes en cooperativas.

Para las inversiones clasificadas al costo amortizado o al costo, cuando exista evidencia de pérdidas de valor de la inversión, se deberá reconocer deterioro de valor afectando el resultado del periodo.

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocen por el valor de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado. La Empresa evalúa periódicamente la recuperabilidad de la cartera y reconoce deterioro cuando existe evidencia objetiva de pérdida.

La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En

Este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento:

- (a) La tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o
- (b) La tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

- **Préstamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros se renuncie a ellos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del préstamo se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La Empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

- **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación o b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos directamente atribuibles. Posteriormente se miden al menor entre el costo y el valor neto de realización. Se reconoce deterioro por vencimiento, daño, obsolescencia o baja rotación.

- **Propiedad, planta y equipo**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por la Empresa para la producción o comercialización de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;
- b) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- c) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.
- d) Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

Se reconocen por su costo histórico, que incluye el precio de adquisición y todos los costos necesarios para dejar el activo en condiciones de funcionamiento. Posteriormente se miden al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos. La Empresa revisa periódicamente las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación.

- **Activos intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Empresa y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos

identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la Empresa tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Se reconocen cuando es probable la obtención de beneficios económicos futuros o potencial de servicio y su costo puede ser medido de forma fiable. Se miden al costo menos amortización acumulada y deterioro. La amortización se reconoce sistemáticamente durante la vida útil estimada.

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

- **Arrendamientos**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

Contabilización cuando la ILV actúe como arrendador

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como

seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Contabilización cuando la ILV actúe como arrendatario

En el arrendamiento operativo, no reconocerá el activo arrendado en los estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Préstamos por pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo por pagar. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocerán como un activo diferido. Cuando el préstamo por pagar se

reconozca, la Empresa disminuirá del valor del préstamo los costos de transacción previamente reconocidos y disminuirá el activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar, estos incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la Empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de costos de financiación.

- **Provisiones y contingencias**

Se reconoce una provisión cuando la Empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un hecho pasado, es probable que se requiera una salida de recursos y el valor puede estimarse razonablemente. Las contingencias se revelan cuando existe una obligación posible.

La Empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una

obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los gastos del periodo si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la Empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Los derechos al reembolso relacionados con provisiones, en caso de que existan, se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En todo caso, el valor reconocido para el derecho no excederá el valor de la provisión. Adicionalmente, cuando el valor del derecho se calcule como su valor presente, el valor de este se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

- **Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Empresa y sus empleados.
- Requerimientos legales, en virtud de los cuales la Empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la Empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, a través de las cuales se haya dado a conocer acuerdos formales ante terceros, que, aunque no son exigibles legalmente,

crean una expectativa válida de que la Empresa está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades.

Los beneficios a los empleados se clasifican en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios posempleo, c) beneficios a los empleados a largo plazo y d) beneficios por terminación del vínculo laboral.

Los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen como gasto a medida que los trabajadores prestan sus servicios. Los beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo se reconocen con base en la obligación generada conforme a la normativa laboral vigente y, cuando aplica, mediante cálculos actuariales.

Los beneficios posempleo corresponden principalmente a pensiones de jubilación a cargo directo de la Empresa, originadas en derechos adquiridos con anterioridad al Sistema General de Pensiones. Estos beneficios se clasifican como planes de beneficios definidos. La obligación por beneficios posempleo se mide por el valor presente de los pagos futuros esperados, determinado mediante cálculos actuariales efectuados por un actuario independiente, utilizando supuestos demográficos y financieros apropiados. El valor determinado se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera.

Las variaciones en la obligación derivadas de cambios en supuestos actuariales, actualización financiera y experiencia real diferente a la estimada se reconocen de acuerdo con el marco normativo aplicable, afectando los resultados del periodo.

Cuando la Empresa no posee activos del plan destinados exclusivamente a cubrir dichas obligaciones, el pasivo reconocido corresponde al valor total de la obligación actuarial determinada. Cuando existen activos del plan destinados exclusivamente a cubrir estas obligaciones, el pasivo reconocido en el estado de situación financiera corresponde al valor presente de la obligación por beneficios definidos menos el valor razonable de los activos del plan a la fecha de corte.

Los activos del plan se miden por su valor razonable y corresponden a recursos administrados separadamente del patrimonio de la Empresa, destinados exclusivamente a la financiación de las obligaciones pensionales.

Las variaciones derivadas de cambios en supuestos actuariales, rendimientos de los activos del plan y experiencia real diferente a la estimada se reconocen conforme al marco normativo aplicable.

- **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando la Empresa transfiere el control de los bienes o presta los servicios y es probable la entrada de beneficios económicos o potencial de

servicio, y su valor puede medirse de forma fiable. Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la Empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la Empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la Empresa por parte de terceros los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

- **Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen cuando se incurre en la obligación o cuando se consumen los bienes y servicios, bajo el principio de asociación con los ingresos o con el periodo en que se generan.

- **Impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Empresa. Para la aplicación de esta Norma se considerarán las formas de recaudo anticipado que existan sobre este impuesto, tales como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias incluye tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva. La ganancia fiscal del periodo es aquella que se calcula de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal y sobre la que se calculan los impuestos a pagar. Por su parte, el impuesto diferido es la cantidad de impuesto sobre las ganancias que se espera pagar o recuperar en periodos futuros.

Impuestos corrientes

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo. Por su parte, los pagos que realice la Empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso, en el periodo actual o en periodos posteriores, se reconocerán como gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.

Impuestos diferidos

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se determinará a partir de las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el

valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Esta última corresponderá al valor que sea atribuido al activo o pasivo para fines fiscales.

La Empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen, en periodos futuros, un aumento en la ganancia fiscal cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por: a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado el resultado del periodo ni la ganancia o pérdida fiscal.

La Empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la Empresa, en los mismos periodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esos beneficios, pérdidas o créditos fiscales, antes de que expire su derecho de compensación, de conformidad con la regulación tributaria aplicable.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado el resultado del periodo ni la ganancia o pérdida fiscal.

- **Acuerdos de concesión**

Un acuerdo de concesión es un acuerdo vinculante entre una empresa concedente y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión para proporcionar un servicio en nombre de la empresa concedente, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada o por los servicios prestados durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la empresa concedente.

La empresa concedente es aquella que tiene el control de los activos en concesión, de los cuales espera generar beneficios económicos futuros, y que asume los riesgos y pasivos asociados a dichos activos. Lo anterior, con independencia de que la empresa concedente tenga la titularidad legal de los activos en concesión o suscriba el acuerdo de concesión. Por su parte, los activos en concesión son aquellos utilizados en la prestación del servicio, los cuales pueden ser proporcionados por el concesionario o por la empresa concedente. En el primer caso, el concesionario puede construir, desarrollar o adquirir dichos activos. En el segundo caso, los activos en concesión pueden estar relacionados con activos existentes de la empresa concedente o con la mejora o rehabilitación que se les haga a estos.

La empresa concedente reconocerá los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la empresa concedente que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales, siempre y cuando esta u otra del mismo sector: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de los mismos; y b) controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión. La Empresa definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos, las mejoras y rehabilitaciones que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Para el reconocimiento de los activos en concesión proporcionados por el concesionario, cuya vida útil sea inferior al plazo del acuerdo de concesión, no será obligatorio el cumplimiento del literal b), señalado en el párrafo anterior.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ILV

Nota 11 – Bienes de uso Público e históricos y Culturales

Nota 12 – Recursos Naturales No Renovables

Nota 13 – Propiedades de Inversión

Nota 15 – Activos Biológicos

Nota 17 – Arrendamientos

Nota 18 – Costos de financiación

Nota 19 – Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20 – Operaciones de instituciones financieras

Nota 34 – Administración de recursos de seguridad social en pensiones

Nota 35 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Nota 37 - combinación y traslado de operaciones

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS CORRIENTES	1.003.254.472	3.766.360.328	(2.763.105.856)
CUENTAS DE AHORRO	65.833.757.607	38.888.377.882	26.945.379.725
TIDIS	-	4.686.007.000	(4.686.007.000)
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	66.837.012.079	47.340.745.210	19.496.266.869

Durante el periodo 2025 se presentó un incremento en el saldo del efectivo respecto al año 2024, el cual obedece principalmente al aumento en los ingresos operacionales como resultado del crecimiento en las ventas, lo cual generó mayores recaudos de cartera y, por consiguiente, una mayor disponibilidad de liquidez. Adicionalmente, la Administración fortaleció el control y la gestión del efectivo mediante la negociación de acuerdos de pago con proveedores, lo que permitió programar las salidas de recursos y mejorar el flujo de caja. Por otra parte, en el año 2024 la Empresa contaba con TIDIS que fueron utilizados durante el periodo 2025 para el cumplimiento de obligaciones tributarias.

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas corrientes y de ahorro, sobre los cuales no se tienen restricciones:

ENTIDAD BANCARIA	2025	2024
INFIVALLE	17.321.677	12.206.408
BANCO DE OCCIDENTE	349.022.497	1.247.658.108
BANCOLOMBIA	528.472.013	2.152.428.264
BANCO AV VILLAS	108.438.285	354.067.548
CUENTAS CORRIENTES	1.003.254.472	3.766.360.328

INFIVALLE	8.780.761.914	352.898.605
INFIVALLE PENSIONES FU	4.129.661	3.970.322
BANCO AGRARIO-DEPOSITO	71.772.625	71.772.625
FONDO PENSIONES CONTINGENC	817.983	786.421
FONDOS COMUNES-PENSIONES	11.726.885	1.709.268
OCCIDENTE -ALCOHOL	33.670.253.058	36.461.152.884
BANCOLOMBIA	1.933.908	2.694.435
AV VILLAS	2.665.121.219	43.418.562
FINANDINA ILV	4.100.887.898	348.731.946
FINAND FONVIVIENDA	433.364.968	260.753.939
CTA COMPENSACION	14.770.499.627	1.340.488.875
BANCOOMEVA	1.322.487.861	-
CUENTAS DE AHORROS	65.833.757.607	38.888.377.882

NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

CONCEPTO	2025	2024
CAVASA	58.660.500	58.660.500
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ERT	62.910.000	62.910.000
KIMEL S. A.	655.196.344	655.196.344
CENTRO EVENTOS DEL PACIFICO	50.000.000	50.000.000
SUBTOTAL	826.766.844	826.766.844
DETERIORO DE INVERSIONES	(655.196.344)	-
TOTAL INVERSIONES	171.570.500	826.766.844

A continuación, se relaciona el detalle de las acciones:

	Nº de acciones	Valor nominal
CAVASA	58.660	10.000
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ERT	6.291	10.000
KIMEL S. A.	59.326	11.044
CENTRO EVENTOS DEL PACIFICO	5.000	10.000

Como resultado del análisis financiero realizado sobre la inversión mantenida en la sociedad Kimel S.A., la Administración identificó la existencia de indicios de deterioro asociados a la capacidad de dicha Empresa para generar beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Dentro de los elementos evaluados se consideró la situación financiera actual de la sociedad, la cual evidencia dificultades operativas y financieras, así como la propuesta presentada por los accionistas mayoritarios para la adquisición de las acciones a un valor significativamente inferior al valor en libros de la inversión. Se tiene en cuenta, adicionalmente, que la participación en esta sociedad fue adquirida originalmente con el propósito de contribuir a la solución de una problemática ambiental relacionada con el manejo de la vinaza, y no como una inversión con fines de rentabilidad financiera.

Con base en lo anterior, la Empresa determinó que el valor recuperable de la inversión es inferior a su valor en libros, por lo cual se reconoció una pérdida por deterioro equivalente al cien por ciento (100%) del valor registrado de la inversión, afectando los resultados del periodo.

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en los estados de situación financiera individual de diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	Variación
CORRIENTE			
CLIENTES	14.394.594.706	5.356.505.981	9.038.088.725
TOTAL CORRIENTE	14.394.594.706	5.356.505.981	9.038.088.725
NO CORRIENTE			
CLIENTES	31.317.804	233.260.681	(201.942.877)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	132.074.982	140.183.654	(8.108.672)
DIFÍCIL COBRO	9.678.672	332.521	9.346.151
PROVISIÓN PARA DEUDORES	(15.492.649)	(15.492.649)	-
TOTAL NO CORRIENTE	157.578.809	358.284.207	(200.705.398)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	14.552.173.515	5.714.790.188	8.837.383.327

7.1. Composición de cartera clientes

A continuación, se relaciona el detalle por tercero de las cuentas por cobrar corrientes:

CONCEPTO	2025	2024	Variación
DISBLANCO	12.889.327.150	1.759.829.537	11.129.497.613
SINALTRALIC	9.287.608	18.394.193	(9.106.585)
SINTRABECOLICAS	7.032.256	368.304	6.663.952
VENTA DE LICOR	12.905.647.014	1.778.592.034	11.127.054.980
UNIDAD DE LICORES DEL META	699.867.000	699.867.000	-
MAQUILAS	699.867.000	699.867.000	-
FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	2.159.389	2.832.979.696	(2.830.820.307)
FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	181.775.914	45.067.251	136.708.663
VENTA DE ALCOHOL	183.935.303	2.878.046.947	(2.694.111.644)
PARQUE SOLAR	605.145.389	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	605.145.389	-	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	14.394.594.706	5.356.505.981	9.038.088.725

El aumento de la cartera se encuentra relacionado principalmente estrategias comerciales con el cliente principal Disblanco para promover las ventas en el mes de diciembre del año 2025.

NOTA 8 – PRÉSTAMOS POR COBRAR

CUENTAS	2025	2024	Variación
FONDO DE VIVIENDA EMPLEADOS	5.817.595.905	5.599.067.796	218.528.109
TOTAL PRÉSTAMOS POR COBRAR	5.817.595.905	5.599.067.796	218.528.109

A través de acuerdo de Junta Directiva, la Empresa hace créditos a sus trabajadores para la compra y mejora de vivienda. Estos recursos tienen destinación en virtud del propio reglamento únicamente para adjudicación de créditos de vivienda, incluido sus intereses (3.5% anual), pero su propietario es la ILV.

Actualmente, existen dos Resoluciones que reglamentan la adjudicación de créditos de vivienda con forma de pago mixta, abono con cesantías y pago alícuota de diferente manera, situación que no permite una lógica transaccional, debido a que la situación de los créditos depende de la volatilidad de los trabajadores en sus asientos sindicales.

NOTA 9 – INVENTARIOS

La desagregación de los inventarios presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	Variación
PRODUCTO TERMINADO	4.193.794.437	3.246.383.965	947.410.472
MATERIA PRIMA	764.946.105	772.146.718	(7.200.613)
MERCANCIA EN EXISTENCIA	898.975.896	258.771.159	640.204.737
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.506.745.522	3.385.698.719	121.046.803
ENVASES Y EMPAQUES	8.068.416.800	13.368.079.873	(5.299.663.073)
PRODUCTOS EN PROCESO	3.834.450.086	3.197.789.039	636.661.047
TOTAL	21.267.328.846	24.228.869.473	(2.961.540.627)

La disminución presentada en el rubro de inventarios de envases y empaques obedece principalmente a una reducción en las compras de estos insumos durante el periodo, como resultado de la implementación de mejoras en la política de compras adoptadas por la Administración, orientadas a optimizar los niveles de inventario y fortalecer la gestión de abastecimiento.

Al cierre del periodo, no se reconoció provisión por deterioro de inventarios, en la medida en que, con base en los análisis realizados, no se identificaron indicios que evidenciaran que el valor en libros de los inventarios excediera su valor neto de realización. No obstante, como parte de los procedimientos de control y verificación física de inventarios realizados durante el periodo, se identificaron diferencias correspondientes a faltantes en las existencias. Dichas diferencias fueron debidamente reconocidas mediante ajustes contables, registrando la correspondiente baja de inventarios contra resultados del periodo. En consecuencia, el gasto asociado a estos faltantes fue reconocido en el estado de resultados, reflejando adecuadamente el efecto de las diferencias determinadas en las tomas físicas, sin que ello constituya un deterioro sistemático de los inventarios, sino ajustes derivados de la conciliación entre los saldos contables y las existencias reales. Ver Nota 30.5.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CUENTAS	2025	2024	Variación
TERRENOS	18.587.399.294	18.587.399.294	-
EDIFICACIONES	29.665.934.024	29.665.934.024	-
REDES, LINEAS Y CABLES	734.316.404	734.316.404	-
PLANTAS DUCTOS	1.680.393.349	1.680.393.349	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	43.405.456.312	42.238.438.366	1.167.017.946
EQUIPO DE LABORATORIOS	486.488.427	486.488.427	-
MUEBLES Y ENSERES	10.172.878.440	10.030.384.015	142.494.425
EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	5.511.952.570	5.275.946.366	236.006.204
EQUIPO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1.569.876.708	1.569.876.708	-
EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	127.979.322	127.979.322	-
DEPRECIACION ACUMULADA	(82.842.853.252)	(80.286.863.746)	(2.555.989.506)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	29.099.821.598	30.110.292.529	(1.010.470.931)

10.1. Estimaciones

La depreciación de los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo se determina utilizando el método de línea recta, el cual distribuye de manera sistemática el valor depreciable del activo durante su vida útil estimada.

La determinación de las vidas útiles y valores residuales constituye una estimación contable basada en la experiencia histórica, condiciones técnicas de los activos, uso esperado, programas de mantenimiento y condiciones del entorno operativo.

Construcciones y edificaciones	20 – 60 años
Equipo médico y científico	5 – 15 años
Equipo de transporte	10 – 16 años
Equipo de comunicación y computación	4 – 9 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 – 10 años

10.2. Detalle de saldos y movimientos

	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES , LINEAS Y CABLES	PLANTAS DUCTOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE LABORATORIOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	TOTAL
Saldo inicial costo al 1 de enero de 2024	18.587.399.294	29.641.039.224	734.316.404	1.680.393.349	40.894.951.722	475.888.927	9.231.230.566	4.986.518.309	1.439.571.708	127.979.322	107.799.288.825
(+) Adiciones	-	24.894.800	-	-	2.243.857.781	10.599.500	805.011.719	289.428.057	130.305.000	-	3.504.096.857
(-) Bajas	-	-	-	-	(900.371.137)	-	(5.858.270)	-	-	-	(906.229.407)
(=) Saldo final al 31 de diciembre de 2024	18.587.399.294	29.665.934.024	734.316.404	1.680.393.349	42.238.438.366	486.488.427	10.030.384.015	5.275.946.366	1.569.876.708	127.979.322	110.397.156.275
(+) Adiciones	-	-	-	-	1.316.142.022	-	167.389.224	236.006.205	-	-	1.719.537.451
(-) Bajas	-	-	-	-	(149.124.076)	-	(24.894.800)	-	-	-	(174.018.876)
(=) Saldo final al 31 de diciembre de 2025	18.587.399.294	29.665.934.024	734.316.404	1.680.393.349	43.405.456.312	486.488.427	10.172.878.439	5.511.952.571	1.569.876.708	127.979.322	111.942.674.850

	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES , LINEAS Y CABLES	PLANTAS DUCTOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE LABORATORIOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	TOTAL
Saldo inicial Depreciación acumulada	-	(24.275.853.766)	(434.257.302)	-	(40.257.355.846)	(417.896.938)	(7.785.507.963)	(4.154.917.728)	(1.034.371.897)	(10.145.889)	(78.370.307.329)
(-) Depreciación del periodo	-	(257.289.233)	-	-	(947.358.768)	(11.823.793)	(191.831.001)	(249.165.273)	(256.510.325)	(2.578.024)	(1.916.556.417)
(=) Saldo final al 31 de diciembre de 2024	-	(24.533.142.999)	(434.257.302)	-	(41.204.714.614)	(429.720.731)	(7.977.338.964)	(4.404.083.001)	(1.290.882.222)	(12.723.913)	(80.286.863.746)
(-) Depreciación del periodo	-	(340.499.465)	-	-	(1.652.835.230)	(12.618.756)	(260.809.988)	(263.978.542)	(22.669.500)	(2.578.025)	(2.555.989.506)
(=) Saldo final al 31 de diciembre de 2025	-	(24.873.642.464)	(434.257.302)	-	(42.857.549.844)	(442.339.487)	(8.238.148.952)	(4.668.061.543)	(1.313.551.722)	(15.301.938)	(82.842.853.252)

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

CONCEPTO	2025	2024	Variación
SOFTWARE	2.164.205.928	1.482.353.778	681.852.150
AMORTIZACION	(1.482.353.778)	(1.482.353.778)	-
TOTAL	681.852.150	-	681.852.150

El aumento corresponde al pago de una porción del contrato con el tercero Everest por la actualización de la versión del Software contable JD Edwards desde mayo del 2025 pasando de la versión 8.1 a la 9.2.

NOTA 16 – OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	2025	2024	Variación
CORRIENTES			
ANTICIPOS	8.133.834.660	20.829.053	8.113.005.607
ANTICIPO IMPTO RENTA (Nota 36.1)	2.106.935.848	1.745.099.835	361.836.013
SALDO A FAVOR DE RENTA (Nota 36.1)	1.817.356.000	3.083.298.000	(1.265.942.000)
SALDO A FAVOR IVA	9.302.504.000	4.403.733.000	4.898.771.000
TOTAL CORRIENTES	21.360.630.508	9.252.959.888	12.107.670.620
NO CORRIENTES			
DERECHOS REEMBOL. CUOTAS PARTE	2.683.423.800	2.979.483.042	(296.059.242)
TOTAL NO CORRIENTES	2.683.423.800	2.979.483.042	(296.059.242)
TOTAL OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	24.044.054.308	12.232.442.930	11.811.611.378

Los bienes y servicios que se pagaron por anticipado se legalizaron a 31 de diciembre de 2025 en su mayoría.

Como parte del saldo de anticipos no legalizados se encuentra el valor de \$8.037.218.354 para la adquisición de maquinaria para la planta de envasado con el tercero Unión Temporal Dodoline. De acuerdo con las condiciones contractuales, el anticipo debía efectuarse dentro de la vigencia 2025; sin embargo, el desembolso no pudo realizarse antes del cierre del periodo 2025 debido a que el pago debía tramitarse a través de una cuenta de compensación que, a dicha fecha, no contaba con la totalidad de los requisitos legales necesarios para procesar la operación. En consecuencia, la Empresa reconoció el anticipo con cargo al activo y la correspondiente obligación con el proveedor al cierre del periodo. Ver en coordinación con nota 22.

El saldo a favor por concepto de impuesto sobre las ventas (IVA) corresponde a la diferencia entre el IVA generado en las operaciones gravadas y el IVA descontable asociado a la adquisición de bienes y servicios. La Empresa realiza operaciones gravadas a diferentes tarifas: el cinco por ciento (5%) aplicable a la producción y maquila de licores, y el diecinueve por ciento (19%) aplicable al alcohol potable.

Como resultado de la estructura de las operaciones y del mayor valor del IVA descontable frente al IVA generado, se originan saldos a favor ante la Administración Tributaria. Durante el periodo 2024 se presentaron devoluciones y/o compensaciones efectuadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y en el 2025 no se han realizado las solicitudes de devoluciones y/o compensaciones con la DIAN.

NOTA 21 – PRÉSTAMOS POR PAGAR

Con corte al 31 de diciembre de 2025 no se cuenta con deudas con Entidades Financieras.

NOTA 22 – CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2025	2024	Variación
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24.566.453.882	16.445.772.654	8.120.681.228
DESCUENTOS DE NÓMINA	233.799.098	228.206.339	5.592.759
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.412.087.835	1.428.754.600	983.333.235
RETEFUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.106.460.000	1.058.083.000	48.377.000
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	23.488.592.891	4.628.782.926	18.859.809.965
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	51.807.393.706	23.789.599.519	28.017.794.187

La variación en las cuentas por pagar se encuentra relacionado con:

1. La principal variación del rubro de adquisición de bienes y servicios se encuentra relacionada con la obligación correspondiente al anticipo pactado contractualmente para la adquisición de maquinaria para la planta de envasado con el tercero Unión Temporal Dodoline. Dicho anticipo debía ser pagado dentro de la vigencia 2025, no obstante, el desembolso no pudo realizarse al cierre del periodo debido a que el pago debía efectuarse a través de una cuenta de compensación que no contaba con la totalidad de los requisitos legales necesarios para procesar la operación. En consecuencia, la obligación fue reconocida contablemente al cierre del periodo, efectuándose el pago el 7 de enero de 2026. Ver en coordinación con nota 16.
2. La estrategia de la Administración, la cual fortaleció el control y la gestión del efectivo mediante la negociación de acuerdos de pago con proveedores, lo que permitió programar las salidas de recursos y mejorar el flujo de caja.
3. El aumento en los impuestos corresponde al reconocimiento de la provisión por concepto de derechos de explotación, derivada de la modificación del Estatuto de Rentas Departamental. Dicho cambio normativo estableció una tarifa equivalente al 2% sobre las ventas correspondientes a la vigencia 2025, generando un mayor gasto

en el período. A continuación, se relaciona el detalle del pasivo por impuestos y contribuciones:

CONCEPTO	2025	2024
IMPUESTO DE RENTAS Y COMPLEMENTARIOS (Nota 36.2)	3.036.385.000	2.086.244.712
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.375.993.804	48.058.000
REGALIAS	3.793.000	-
CONTRIBUCIONES	247.562.087	205.162.214
OTROS IMPOTOS DEPARTAMENTAL	18.824.859.000	2.289.318.000
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	23.488.592.891	4.628.782.926

NOTA 23 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

CONCEPTO	2025	2024	Variación
CORRIENTE			
PRESTACIONES SOCIALES	6.424.643.259	5.498.180.053	926.463.206
NOMINA POR PAGAR	545.922.047	1.093.443.373	(547.521.326)
TOTAL CORRIENTE	6.970.565.306	6.591.623.426	378.941.880
NO CORRIENTE			
DE JUBILACION	67.080.511.349	62.506.203.868	4.574.307.481
CUOTAS PARTES	632.635.551	841.593.040	(208.957.489)
PLAN DE ACTIVOS	(13.012.476.709)	(12.000.000.000)	(1.012.476.709)
TOTAL NO CORRIENTE	54.700.670.191	51.347.796.908	3.352.873.283
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	61.671.235.497	57.939.420.334	3.731.815.163

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y primas se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo colombiano, convenciones colectivas y demás normas aplicables.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda corriente con los servidores públicos de la Empresa por prestaciones se aumentó en un 9%.

En cuanto a las cesantías existe en la Empresa dos 2 regímenes, el anualizado con traslado a los fondos y el de cesantías retroactivas que, hasta la fecha, se conserva o se paga directamente por la Empresa.

Marco legal: Convención colectiva, Decreto 1042 de 1978, decreto 1045 de 1978, decreto 1919 de 2020, ley 344 de 1996, ley 6 de 1945, Decreto 2767 de 1945, Decreto 1252 de 2000 etc.

23.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

La Industria de Licores del Valle reconoce obligaciones por beneficios posempleo correspondientes principalmente a pensiones de jubilación y sustituciones pensionales a cargo directo de la Empresa, originadas en el régimen anterior a la Ley 100 de 1993. Estas

obligaciones constituyen un plan de beneficios definidos, dado que la Empresa asume el riesgo actuarial y financiero derivado del pago de dichas prestaciones.

Determinación de las prestaciones:

La pensión de jubilación se calcula conforme al artículo 260 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes, aplicable a trabajadores en régimen de transición que prestaron sus servicios a la Empresa. El monto corresponde, en términos generales, al 75% del promedio salarial del último año de servicio para quienes acrediten 20 años o más de servicio. La edad de reconocimiento es 55 años para hombres y 50 años para mujeres, según el régimen aplicable.

El número de mesadas anuales se determina según la fecha de causación del derecho:

- 14 mesadas para pensiones causadas antes del 29 de julio de 2005.
- 13 mesadas para pensiones causadas con posterioridad a esa fecha.
- 14 mesadas para pensiones causadas antes del 31 de julio de 2011 cuyo monto sea inferior a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Las sustituciones pensionales se reconocen conforme a las Leyes 12 de 1975, 113 de 1985 y 71 de 1988. En los casos de compatibilidad con el sistema general de pensiones (antes ISS), la Empresa asume únicamente el mayor valor entre la pensión reconocida por el sistema y la que venía cubriendo.

Medición actuarial:

La obligación por beneficios definidos se determina mediante cálculo actuarial anual realizado por la firma Mercer, con base en la información financiera y demográfica suministrada por la Empresa. La metodología aplicada corresponde a la establecida bajo la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación la cual incorpora el Marco Normativo para Empresas, que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

La valoración incorpora supuestos demográficos y financieros, incluyendo la tabla de mortalidad vigente en Colombia (actualizada en 2010), tasas de descuento y demás hipótesis técnicas. Los resultados se basan en supuestos sobre eventos futuros, por lo que la experiencia real puede diferir de las estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva actuarial asciende a \$67.713.146.900, lo que representa un incremento aproximado del 7% frente al periodo anterior. La variación obedece principalmente al efecto de hipótesis financieras (\$5.531.237.162), efecto experiencia (\$4.111.799.949) y costos financieros del periodo (\$6.194.829.374), compensados por los pagos efectuados durante la vigencia (\$9.212.770.750).

Plan de activos para respaldo del pasivo pensional:

A la fecha de corte no se ha constituido formalmente un patrimonio autónomo o fondo independiente para respaldar el 100% del pasivo pensional. No obstante, la Empresa mantiene recursos con destinación específica administrados a través del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, constituido mediante CDT y registrado contablemente en la cuenta 1904 como reserva financiera. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de estos recursos asciende a \$13.012.476.709 (2024: \$12.000.000.000).

Presentación contable:

En los estados financieros, la Empresa aplica la política contable de presentar el pasivo por beneficios definidos de manera neta, es decir, el valor presente de la obligación actuarial menos el valor de los recursos destinados como plan de activos. Por tal razón, el valor presentado en el estado de situación financiera difiere del valor total de la reserva actuarial reportada en el estudio técnico.

NOTA 24 – PROVISIONES

CONCEPTO	2025	2024	Variación
NO CORRIENTE			
OBLIGACIONES POTENCIALES	-	3.769.651.275	(3.769.651.275)
PROVISIONES LABORALES	817.378.830	1.139.634.068	(322.255.238)
TOTAL PROVISIONES	817.378.830	4.909.285.343	(4.091.906.513)

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos y su respectiva provisión al 31 de diciembre:

2024			
No. Proceso	Demandante	Demandado	Valor provisionado
201700044	Zeidy Nasmilly Viveros Mina	Industria de Licores del Valle	717.955.993
201900766	Patricia Arce Arango	Colpensiones	68.216.192
202000159	Amparo Hincapié Loaiza	Colpensiones - Industria de Licores del Valle	121.871.310
201900583	Jesús Alfredo Correa	Colpensiones - Industria de Licores del Valle	58.418.739
20070092 y 200700199	Dimerco S.A. (a)	Industria de Licores del Valle	3.769.651.275
201701639	Colpensiones	Concepcion Bonilla Quintero - Industria de Licores del Valle (Vinculado)	173.171.834
Total			4.909.285.343

2025			
No. Proceso	Demandante	Demandado	Valor provisionado
201900766	Patricia Arce Aragon	Colpensiones - Industria de Licores del Valle en litisconsorte	\$ 179.036.867
202300317	Ana Aurora Benitez de Corredor	Colpensiones - Industria de Licores del Valle	\$ 86.203.448
202400289	Cesar Augusto Cruz Francisco Javier Betancourt C. Gladys del Socorro Quintero C. Marcela Aristizábal Vélez Víctor Freddy Medina Rivera	Industria de Licores del Valle	\$ 90.061.208
202400259	Arles Martínez Arnoldo Antonio Gil Hernández Carlos Alberto Trigueros Harold Fernando Arias Harold Hernández Gutiérrez Elizabeth Rendon Yepes	Industria de Licores del Valle	\$ 110.171.012
202400312	Alexander Gutierrez Echeverry	Industria de Licores del Valle	\$ 140.408.072
202500067	Eduardo Diaz Mejia	Industria de Licores del Valle	\$ 20.875.629
202500061	James Castillo Bustos	Industria de Licores del Valle	\$ 15.260.672
202500060	Jorge Humberto Velez Moreno	Industria de Licores del Valle	\$ 19.440.402
202500060	Fernando Carmina Tobar	Industria de Licores del Valle	\$ 19.861.137
202500105	Olga Lucia Castrillón	Industria de Licores del Valle	\$ 85.022.366
202400301	Diana Elena Riascos Jorge Eliecer Ramos Caicedo José Horacio Ríos Rivas Leonardo Fabio Moreno Fajardo María Del Socorro Pinto Rodríguez Yuleysi Mosquera Martínez.	Industria de Licores del Valle	\$ 51.038.017
Total			\$ 817.378.830

(a) De acuerdo con la actualización del proceso jurídico con el demandante Dimerco S.A., al 31 de diciembre de 2025, se concluye que el proceso se encuentra en la etapa de resolución de recursos tras la decisión del 16 de octubre de 2025, en la cual el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca aceptó el beneficio de retracto a favor de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE. Esta decisión es un hito definitivo, ya que el Tribunal determinó que, ante la falta de prueba de un pago real en la cesión de derechos entre DIMERCO y el tercero, el monto que la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE debe reembolsar para extinguir el pleito es de cero pesos (\$0). Con esto, la millonaria condena en abstracto por lucro cesante quedó neutralizada procesalmente.

Frente a esta decisión, el demandante interpuso recurso de reposición y, en subsidio, apelación, los cuales fueron oportunamente contestados por la defensa de la Industria De Licores del Valle el 11 de noviembre de 2025. A la fecha, se está a la espera de que el Tribunal resuelva si mantiene su postura de "pago cero" o si concede la apelación para que el Consejo de Estado emita un pronunciamiento final.

NOTA 25 – OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2025	2024	Variación
OTRAS PROVISIONES	2.444.359.037	-	2.444.359.037
OTROS PASIVOS	338.339.656	445.532.987	(107.193.331)
TOTAL PROVISIONES	2.782.698.693	445.532.987	2.337.165.706

Las otras provisiones por valor de \$2.444 millones, corresponde a los derechos de explotación contenidos en la 1816 de 2016 que, se pagaran en enero del año siguiente a las respectivas Gobernaciones donde se produjo e introdujo licores provenientes de la Industria de Licores del Valle.

Los otros pasivos obedecen a la contabilización de un anticipo para facturación de licor o de terceros.

NOTA 26 – PATRIMONIO

CONCEPTO	2025	2024	Variación
CAPITAL SOCIAL	1.513.492.783	1.513.492.783	-
ORI POR PÉRDIDA ACTUARIAL	(58.460.961.682)	(48.817.924.571)	(9.643.037.111)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	82.991.425.096	68.632.554.589	14.358.870.507
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.271.674.808	19.563.942.816	1.707.731.991
TOTAL PATRIMONIO	47.315.631.005	40.892.065.617	6.423.565.387

26.1. Capital

La Industria de Licores del Valle se conformó como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuyo capital y propiedad pertenecen íntegramente al departamento del Valle del Cauca.

26.3. Otro resultado integral (ORI) del periodo

El Otro Resultado Integral se encuentra relacionado con el resultado del cálculo actuarial, el cual estuvo afectado por las variables: efecto por hipótesis financiera por \$5.331.237.162 y efecto por experiencia por valor de \$4.111.799.949 que generó como resultado un incremento de \$9.643.037.111.

NOTA 27 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos Contingentes

Las cuentas de contingencias no presentan movimiento durante la vigencia, no existe evidencia ni reporte.

27.2. Pasivos Contingentes

Ver detalle en nota 24.

NOTA 28 – CUENTAS DE ORDEN

CONCEPTO	2025	2024	Variación
DEUDORAS			
PRETENCIONES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2.260.586.631	2.260.586.631	-
PRETENCIONES CIVILES	13.178.644.125	13.178.644.125	-
ACUERDOS DE CONCESIONES	30.850.624.200	30.850.624.200	-
TOTAL DEUDORAS	46.289.854.956	46.289.854.956	-
ACREEDORAS			
PRETENCIONES JURIDICOS LABORALES	1.025.915.675	1.025.915.675	-
TOTAL ACREEDORAS	1.025.915.675	1.025.915.675	-

NOTA 29 – INGRESOS

29.1. Ingresos operacionales

CONCEPTO	2025	2024	Variación
VENTA DE LICOR	125.152.133.505	111.480.499.080	13.671.634.425
VENTA DE ALCOHOL	38.022.206.952	37.413.455.682	608.751.270
DESCUENTOS	(4.221.300)	(10.096.464)	5.875.164
INGRESOS OPERACIONALES	163.170.119.157	148.883.858.298	14.286.260.859

Los ingresos operacionales incrementaron en un 10% en el 2025 con respecto al 2024, generado por el aumento en el volumen las ventas por las nuevas estrategias comerciales asociadas con posicionamiento de marca y a su vez por el incremento en los precios de venta.

29.2. Otros ingresos

CONCEPTO	2025	2024	Variación
FINANCIEROS	3.449.383.827	3.684.709.303	(235.325.476)
AJUSTE DIFERENCIA EN CAMBIO	63.386.273	24.771.719	38.614.554
CUOTAS PARTES	-	613.194.433	(613.194.433)
ARRENDAMIENTOS	886.435.609	24.740.412	861.695.197
SOBRANTES	95.926.133	205.814.900	(109.888.767)
APROVECHAMIENTOS	244.720	750.500	(505.780)
REINTEGROS	674.376.637	631.813.373	42.563.264
RECUPERACIONES PROVISIONES	4.260.624.417	-	4.260.624.417
AJUSTES OTROS INGRESOS	55.997.750	-	55.997.750
OTROS INGRESOS DIVERSOS	2.486.016.184	1.697.834.346	788.181.838
TOTAL OTROS INGRESOS	11.972.391.550	6.883.628.986	5.088.762.564

El incremento en el rubro de los arrendamientos se generó por el alquiler del predio destinado para la instalación de paneles solares por parte del Parque solar Granja Palmaseca.

Adicionalmente, como parte de los ingresos diversos, se presenta un aumento generado principalmente por el incremento en el porcentaje de participación en las ventas de alcohol de Ambiocom, en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Colaboración Empresarial.

NOTA 30 - GASTOS

30.1. Gastos de administración

CONCEPTO	2025	2024	Variación
SUELDOS Y SALARIOS	5.130.689.831	4.719.345.405	411.344.426
CONTRIBUCIONES IMPUESTAS	299.240.781	257.324.120	41.916.661
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.507.954.092	2.415.961.585	91.992.507
APORTES SOBRE NÓMINA	77.253.014	67.783.808	9.469.206
PRESTACIONES SOCIALES	3.488.704.878	2.951.076.997	537.627.881
GASTOS DIVERSOS	726.199.968	695.221.334	30.978.634
GASTOS GENERALES	9.372.353.707	8.283.933.381	1.088.420.326
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	768.521.868	778.656.301	(10.134.433)
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22.370.918.139	20.169.302.931	2.201.615.208

Durante el período 2025, los gastos administrativos presentaron un incremento del 11,9% en comparación con el año anterior. Esta variación se explica principalmente por el aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), el cual impactó directamente los costos de personal, así como por el incremento en los gastos generales, especialmente en honorarios profesionales correspondientes a asesoría jurídica, estudios técnicos y servicios de Revisoría Fiscal.

En cuanto a las prestaciones sociales, se evidencia un aumento derivado de los incrementos salariales de carácter legal y convencional. Dichos incrementos afectan de manera significativa el cálculo de las cesantías retroactivas, cuya base corresponde a la totalidad de los ingresos devengados por el trabajador, incluyendo horas extras, recargos y otros conceptos salariales.

Adicionalmente, las prestaciones legales y extralegales se liquidan, en la mayoría de los casos, con base en promedios salariales, lo que genera un mayor impacto en el gasto cuando se presentan variaciones en los ingresos devengados.

30.2. Gastos de operación

CONCEPTO	2025	2024	Variación
SUELDOS Y SALARIOS	1.433.913.128	1.432.500.540	1.412.588
CONTRIBUCIONES IMPUESTAS	19.741.775	13.699.134	6.042.641
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	339.397.835	309.891.487	29.506.348
APORTES SOBRE NÓMINA	15.269.206	13.919.901	1.349.305
PRESTACIONES SOCIALES	1.180.589.317	1.006.260.342	174.328.975
GASTOS GENERALES	811.116.626	552.521.931	258.594.695
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.032.525.804	1.546.375.533	1.486.150.271
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	6.832.553.691	4.875.168.868	1.957.384.823

El aumento del gasto de impuestos y contribuciones se encuentra relacionado con el mayor gasto generado en el impuesto de Industria y Comercio, por el incremento en las ventas de la ILV.

30.3. Gastos de ventas

CONCEPTO	2025	2024	Variación
PUBLICIDAD Y PROMOCION	21.381.382.831	12.652.939.963	8.728.442.868
TOTAL GASTOS DE PUBLICIDAD	21.381.382.831	12.652.939.963	8.728.442.868

Durante el período 2025, los gastos de publicidad y promoción presentaron un incremento frente al año anterior, como resultado de la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento y posicionamiento de la marca de la Industria de Licores del Valle.

Estas estrategias estuvieron enfocadas en el aumento de la visibilidad institucional, el desarrollo de campañas comerciales, la participación en eventos promocionales y el impulso de los canales de distribución, con el propósito de consolidar la presencia de la Empresa en el mercado y mejorar su competitividad.

El incremento en esta partida responde, por tanto, a decisiones estratégicas de inversión en marca y posicionamiento, alineadas con los objetivos comerciales y de crecimiento de la Empresa.

30.4. Otros gastos

CONCEPTO	2025	2024	Variación
AJUSTE DIFERENCIA EN CAMBIO	499.657.499	230.254	499.427.245
OTROS GASTOS FINANCIEROS	74.540.179	7.192.314	67.347.865
IVA ASUMIDO	2.517.392.709	1.299.415.551	1.217.977.158
AJUSTES Y/O MERMAS	-	326.144.000	(326.144.000)
INTERESES DEL PASIVO PENSIONAL	6.194.829.374	12.058.339.796	(5.863.510.422)
GASTOS DIVERSOS	2.930.585.557	-	2.930.585.557
LICENCIAS	-	56.630.782	(56.630.782)
TOTAL OTROS GASTOS	12.217.005.318	13.747.952.697	(1.530.947.379)

Los intereses asociados al pasivo pensional presentaron una disminución durante el período 2025, como consecuencia de la reducción en la base del cálculo del pasivo pensional, lo cual impactó directamente el valor del costo financiero reconocido.

Por su parte, el incremento en la cuenta de gastos diversos obedece principalmente al reconocimiento de la provisión por concepto de derechos de explotación, derivada de la modificación del Estatuto de Rentas Departamental. Dicho cambio normativo estableció una tarifa equivalente al 2% sobre las ventas correspondientes a la vigencia 2025, generando un mayor gasto en el período.

30.5. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2025	2024	Variación
DETERIORO DE INVERSIÓN	655.196.344	-	655.196.344
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-	9.326.518	(9.326.518)
DETERIORO DE INVENTARIOS	782.180.003	337.517.374	444.662.629
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.253.831.942	605.029.118	648.802.824
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	327.336.430	-	327.336.430
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.018.544.719	951.873.010	2.066.671.709

NOTA 31 – COSTOS DE VENTAS

CONCEPTO	2025	2024	Variación
LICORES	46.409.072.783	44.542.411.899	1.866.660.884
ALCOHOL POTABLE	37.612.272.130	36.400.116.434	1.212.155.696
TOTAL COSTO DE VENTAS	84.021.344.913	80.942.528.333	3.078.816.580

La variación del costo de ventas durante el período es consistente con el comportamiento de las ventas facturadas. Para la vigencia 2025, se presentó un crecimiento del 3% en la línea de licores y del 3% en la línea de alcoholes, lo cual generó un incremento proporcional en los costos asociados a su producción y comercialización.

La Empresa aplica un sistema de costos por órdenes de producción, bajo la doctrina de costeo global y con tipo de valuación real. En este esquema, las variaciones acumuladas en la cuenta de costo de producción (cuenta 7128) reflejan el costo total incurrido en el proceso productivo y son trasladadas al cierre del período contable a la cuenta de costo de ventas, afectando el resultado del ejercicio.

NOTA 32 – COSTOS DE TRANSFORMACIONES

CONCEPTO	2025	2024	Variación
MATERIA PRIMA	-	348.719.105	(348.719.105)
MATERIALES	383.206.062	275.361.849	107.844.213
GENERALES	2.645.697.768	3.062.961.852	(417.264.084)
SUELDOS Y SALARIOS	2.740.731.623	2.502.783.879	237.947.744
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	19.689.688	22.080.538	(2.390.850)
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	591.709.567	581.299.033	10.410.534
APORTES A NOMINA	14.570.072	13.462.489	1.107.583
DEPRECIACIONES	1.302.157.565	1.311.527.299	(9.369.734)
PRESTACIONES SOCIALES	2.290.274.088	1.667.461.872	622.812.216
TOTAL COSTO DE TRANSFORMACIÓN	9.988.036.433	9.785.657.916	202.378.517

Al 31 de diciembre de 2025, la Empresa realizó el cierre total de las órdenes de producción en curso, asegurando el reconocimiento oportuno de los costos asociados al proceso productivo del período. En consecuencia, se presenta una disminución en el rubro de materia prima dentro del costo de transformación, derivada de la utilización efectiva de los inventarios en la producción y del traslado correspondiente a productos terminados y posteriormente al costo de ventas, conforme al sistema de costos aplicado por la Empresa.

Las prestaciones sociales presentaron un incremento durante el período, como consecuencia de los aumentos salariales de carácter legal y convencional. Dichos incrementos impactan de manera significativa el gasto por concepto de cesantías retroactivas, cuya base de liquidación corresponde a la totalidad de los ingresos devengados por el trabajador, incluyendo horas extras, recargos y demás factores salariales.

Adicionalmente, tanto las prestaciones legales como las extralegales se liquidan, en la mayoría de los casos, con base en promedios salariales, lo que genera un mayor efecto en el gasto cuando se presentan variaciones en los ingresos reconocidos a los trabajadores.

NOTA 33 – ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

CUENTAS	2025	2024	Variación
PROPIEDADES EN CONCESION	8.546.410.979	8.546.410.979	-
DEPRECIACION ACUMULADA	(6.623.482.149)	(6.623.482.149)	-
TOTAL PROPIEDADES EN CONCESIÓN	1.922.928.830	1.922.928.830	-

La Empresa suscribió un contrato de colaboración con la sociedad Ambicom, cuyo objeto es la producción de alcohol carburante. En el marco de dicho acuerdo, la Empresa aportó el uso de un terreno, así como maquinaria y equipo asociados al centro de costos denominado Destilería San Martín, conservando la titularidad de dichos bienes.

De acuerdo con la información suministrada por Ambiocon, se efectuaron inversiones destinadas a la adecuación y puesta en marcha de la planta de alcoholes ubicada en la Destilería San Martín, las cuales ascienden a la suma de \$30.850.624.200 establecido en el contrato de Colaboración.

Teniendo en cuenta que dichas inversiones fueron realizadas por el colaborador y no constituyen activos controlados por la Empresa ni generan una obligación presente a su cargo, su valor no es objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera. En consecuencia, esta información se registra en cuentas de orden para efectos de control y revelación.

NOTA 36 – IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

36.1. Activos por impuestos corrientes

El activo por impuesto corriente corresponde a los valores a favor de la Empresa ante la administración tributaria, originados en la liquidación del impuesto sobre la renta del período y en pagos anticipados efectuados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se encuentra conformado principalmente por:

CONCEPTO	2025	2024	Variación
ANTICIPO IMPTO RENTA	939.336.000	855.874.421	83.461.579
RETEFUENTE CLIENTES	1.167.599.848	889.225.414	278.374.434
SALDO A FAVOR DE RENTA	1.817.356.000	3.083.298.000	(1.265.942.000)
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3.924.291.848	4.828.397.835	(904.105.987)

36.2. Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente refleja la obligación fiscal correspondiente exclusivamente al periodo gravable 2025, neta de anticipos y retenciones en la fuente.

CONCEPTO	2025	2024	Variación
IMPUESTO DE RENTA	3.036.385.000	2.086.244.712	950.140.288
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	3.036.385.000	2.086.244.712	950.140.288

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del pasivo por impuesto corriente difiere del gasto por impuesto a las ganancias reconocido en el estado de resultados, el cual asciende a generándose una diferencia de \$992.701.288.

Dicha diferencia corresponde al ajuste en la estimación del impuesto sobre la renta del año gravable 2024 por \$215.167.333 y del 2023 por \$777.533.955, cuya provisión había sido reconocida con base en la mejor información disponible a la fecha de cierre. Como resultado de la determinación definitiva del impuesto en el periodo 2025, se identificó un

mayor valor a pagar, el cual fue reconocido como gasto en el periodo corriente, de conformidad con las políticas contables de la Entidad y la normatividad aplicable.

En consecuencia, este ajuste no corresponde a la corrección de un error de periodos anteriores, sino a una actualización en la estimación del impuesto, por lo que su reconocimiento se realizó afectando el resultado del periodo 2025.

36.3. Gastos por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende únicamente el impuesto corriente, determinado de conformidad con la normatividad fiscal vigente aplicable a la Empresa.

ILV, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden territorial, dedicada a la producción y comercialización de licores en desarrollo del monopolio rentístico, se encuentra sujeta a una tarifa diferencial del nueve por ciento (9%) sobre la renta líquida gravable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240 del Estatuto Tributario, en concordancia con el régimen previsto en la Ley 1816 de 2016.

CONCEPTO	2025	2024	Variación
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	4.029.086.288	2.863.778.667	1.165.307.621
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	4.029.086.288	2.863.778.667	1.165.307.621

36.4. Conciliación de la tasa efectiva

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal del impuesto sobre la renta y la tasa efectiva de tributación de la Empresa al cierre de los periodos 2025 y 2024:

	2025	2024
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	25.300.761.096	22.427.721.482
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	12.697.474.395	1.417.554.318
(-) INGRESOS NO GRAVADOS	(4.260.624.417)	-
(-) COMPENSACIÓN FISCAL	-	(664.779.000)
RENTA LIQUIDA	33.737.611.074	23.180.496.800
TARIFA NOMINAL DE TRIBUTACION 9%	3.036.384.997	2.086.244.712
(+) AJUSTE AÑO ANTERIOR	992.701.291	777.533.955
GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	4.029.086.288	2.863.778.667
TASA EFECTIVA DE TRIBUTACIÓN	15,92%	12,77%

El mayor valor de la tasa efectiva frente a la tarifa nominal no obedece a la aplicación de una sobretasa o impuesto adicional, sino a efectos de conciliación fiscal, principalmente asociados a partidas permanentes, los cuales incrementan la proporción del gasto por impuesto frente a la utilidad contable.

En relación con la tasa mínima de tributación incorporada al artículo 240 del Estatuto Tributario mediante la Ley 2277 de 2022, la Empresa evaluó su aplicabilidad considerando su naturaleza jurídica y el régimen especial de tributación al que se encuentra sujeta. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que la Empresa no se encuentra sujeta a la determinación del impuesto bajo el esquema de tasa mínima de tributación, en razón a la aplicación de una tarifa diferencial establecida por disposición legal específica. En consecuencia, no se genera reconocimiento de impuesto adicional por este concepto en los periodos evaluados.

36.5. Impuestos diferidos

La Empresa no reconoce activos ni pasivos por impuesto diferido al cierre de los periodos 2025 y 2024, dado que las principales diferencias entre la utilidad contable y la renta líquida corresponden a partidas de carácter permanente, tales como gastos no deducibles e ingresos no gravados, las cuales no generan diferencias temporarias susceptibles de reversión en periodos futuros.

Adicionalmente, no se identifican diferencias temporarias significativas entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos que requieran reconocimiento de impuesto diferido.

NOTA - 38 REVELACIONES SOBRE LOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo refleja los movimientos realizados durante el periodo, empleando el método directo de la siguiente manera:

- ✓ **Actividades de operación:** Constituye la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios. La Empresa solo recibe recursos de sus actividades propias, producto de la venta de bienes como licores y alcoholes que, reflejan los ingresos operacionales que se recaudan en el año por cartera de la vigencia y otras vigencias. Como parte de estas actividades se presentan los principales componentes de los ingresos y egresos brutos de efectivo operacional, tales como efectivo recibido por las por la venta de bienes y servicios y los valores pagados al personal vinculado a la Empresa laboralmente o por prestación de servicios y pagos a proveedores y otros contratistas, el flujo neto de efectivo proviene de las actividades operacionales.

En el año 2025, se recaudaron \$ 313.625.995.726, de los cuales \$ 152.995.862.189 corresponde a terceros por el pago de la participación de licores como son la Gobernación del Valle en un 99% y otros Departamentos en menores porcentajes.

Los pagos o los egresos, en su efecto son en un alto porcentaje transferencias a las por participación de licores a las Gobernaciones por \$144.715.283.192; pagos a proveedores por la adquisición o compras de inventarios a proveedores por valor de




\$102.968.977.505 y egresos por obligaciones laborales que, corresponden a trabajadores activos y jubilados.

- ✓ Actividades de inversión: comprende principalmente las actividades de compra de activos fijos e intangibles.


JOSE MORENO BARCO
 Representante Legal


MOISES BANGUERA PINILLO
 Contador
 TP 67872


RICARDO EDER REYES NARANJO
 Revisor Fiscal
 TP 145419 - T
 Miembro de BKF International S.A.S.
 (Véase mi informe del 9 de marzo de 2026)

Nombre(s): JOSE
 Apellido(s): MORENO BARCO
 CC. 16698298
 Firmó el: 27/04/2026 03:36 p. m.



Este documento está firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento auténtico, íntegro y disponible para consulta en línea.



Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticacion.com/0 escanee el código QR.

Documento No. 952ae90c-0c13-47d4-8be8-b7a9b4aa5458
 Creado el: 27/04/2026 03:36 p. m.

